

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLÍTICO

AÑO X.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 176

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Martes 23 Abril de de 1895

### TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagaran el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 2.589

## El "Reina Regente" en el Senado

(Conclusión)

Por otra parte, ¿qué se concede á los pobres padres de los guardias marinas que han hecho grandes sacrificios para educar á sus hijos, equiparlos, etc., para un carretero tan costoso?

Este proyecto de ley no aclara lo que se debe dar á estas familias y á las de otras clases que no tienen equiparación directa con nada, ni figuran ni pueden figurar en la tarifa á que hace referencia la Comisión.

Su señoría sabe que, debido á los progresos modernos, es decir, los realizados del año 6 á la fecha, que son muchos, y sobre todo en lo que al arte naval se refiere, como es la aplicación de electricidad á la navegación y máquinas de guerra, existen en los buques clases torpedistas, electricistas y otras de nueva creación que antes no existían, y, por consiguiente, esas no figuran en las tarifas. Es, por tanto, equitativo que se alcance en la ley lo que á estos individuos se les debe dar.

A mi entender, creo que esta ley se podría haber hecho algo más despacio, pidiendo para redactarla, sin olvidar á nadie, la última nómina correspondiente á la dotación del buque, y así, con arreglo á ella, se hubiese marcado equitativamente lo que á cada clase correspondiese; porque de lo contrario, créame los señores de la Comisión, se va á producir tal enredo que habrá necesidad de dictar gran número de Reales órdenes para aclarar todas las dudas que necesariamente tienen que surgir.

Digo esto, por la creencia que tengo de que de los Cuerpo Colegisladores deben salir las leyes perfectamente claras y precisas, á fin de evitar en lo posible esas dudas que siempre se presentan; y si ocurren aun tratándose de leyes que están claras, que no sucederá con leyes como la de que nos ocupamos!

Uno de los puntos que yo celebraría que cualquiera de los señores de la Comisión se sirviera aclarar, es el correspondiente á los guardias marinas, porque particularmente en este caso existe otra circunstancia que debe tenerse presente. Voy á presentaros este ejemplo: supongamos que el padre de un guardia marina cobra sueldo ó pensión del Estado. Ya sabemos que por la general de Contabilidad no se pueden cobrar dos pensiones ni dos gratificaciones; pero en vista de lo excepcional de las circunstancias en que ha sucumbido el *Reina Regente*, yo considero justo (y entiendo que así lo estimará la Cámara) que á la desgraciada familia de ese infeliz guardia marina, se le indemnice cuando menos de los gastos que ha hecho para la educación de su hijo. ¿Es equitativo ni humano siquiera que á pretexto de que ya cobra una modestísima pensión, no se le conceda nada por este proyecto de ley, cuando á otro individuo que no disfruta esa pensión, pero que quizá, ó mejor dicho, de seguro, está en

mejores condiciones de posición social, se le da lo que al primero se le niega con inflexible rigor?

Conociendo como conozco los sentimientos filantrópicos y el interés grandísimo en que se inspira la Comisión que ha dictaminado acerca de este asunto, abrigo la completa seguridad de que aclarará la ley todo lo posible, evitándose, señores de la Comisión, que en su día lleguen á ser letra muerta é inútil nuestros trabajos.

Todo buque de guerra en el momento en que lleva anclas está en campaña hasta el instante que fondea en el punto de su destino. Por consiguiente, el concepto de campaña le corresponde en absoluto, así como el derecho de bonificación, ya sea por la tarifa de que con esto no se beneficia á las familias de los tripulantes, porque claro está que si tiene ya derecho á ello, no se les da más que lo que les corresponde. (El Sr. Marqués de Reinoso pronuncia palabras que no se perciben.)

Bueno, en efecto; dice S. S. que se les da una tarifa especial; pero no se les beneficiará en nada si el tercio que se les otorga es con arreglo al sueldo que tenían cuando murieron, si no se consignó bien claro que esa bonificación es independiente por completo de la pensión, orfandad, ó como quiera llamarse, que se les conceda con arreglo á esta ley. Esto des de luego es indiscutible. (El Sr. Marqués de Reinoso: La bonificación del tercio es con arreglo á la tarifa especial y no al sueldo que tenía el causante cuando murió: eso precisamente es lo que yo quería aclarar.—El señor Hidalgo: La bonificación se entiende siempre sobre la pensión que se cobra del Tesoro, le Montepío ó especial.) Perfectamente; yo deseaba oír esa aclaración; quería saber si la bonificación era sobre la tarifa especial que ahora se otorga ó sobre el sueldo que disfrutaba el desdichado marino cuando tuvo la desgracia de sucumbir. (Los señores Hidalgo y Marqués de Reinoso pronuncian nuevamente palabras que no se perciben.) De otra manera valdría más renunciar á este privilegio siempre que el otro fuera mayor.

Pues bien; ahora voy á dirigir una pregunta á los dignos individuos de la Comisión. Saben sus señorías perfectamente que no todos los militares tienen derecho á pensión, porque para ello se necesitan cierto número de años de servicio... (El señor Hidalgo: La ley de 1860 da ese derecho á todos los que constituyen la dotación del buque.) De modo que por la ley de 1860 todos los que iban á bordo, contaban ó no suficientes años de servicio, tienen derecho á pensión? Perfectamente. Es lo que deseaba que constase bien claro.

Yo decía que cuando un individuo cobra una pensión, sueldo ó orfandad, ó lo que quiera que sea, naturalmente habrá de optar entre ésta ó la pensión, que le corresponda con arreglo á esta ley que discutimos. Pues bien; podrá suceder que haya algún padre de guardia marina (como ha llegado á mi noticia que el caso existe y se ha de presentar); por eso lo digo francamente, que haya, repito, algún padre de guardia marina que disfrute un sueldo ó pensión del Estado, y mi pregunta es la siguiente: siendo esto así, ¿habrá

de renunciar á perder la pensión que por el fallecimiento de su hijo le corresponde con arreglo á esta ley? (El Sr. Hidalgo: Tiene que optar por una de las dos; porque la ley general del Estado dispone que no se pueden cobrar á la vez dos sueldos ó pensiones. Pues bien; ¿no se podría por medio de un artículo adicional consignarse en esta ley que á los que se hallaran en ese caso se les otorgase cierta indemnización, algo que de todas maneras no será mucho lo que pueda corresponderles, por lo exiguo que es el sueldo de un guardia marina? Después de todo, señores Senadores, aun mejorados por esta tarifa especial, quizá no llegue el sueldo de un guardia marina á 25 duros, y ya comprenderán SS. SS. que la pensión, á pesar de la tarifa indicada, no pasaría de 4 ó 6 duros, en relación al indicado sueldo, todo lo más, según cálculos aproximados.)

Pues bien; el padre que se encuentre en ese caso y cobre un sueldo de 10 ó 12 duros no va á renunciar á ellos por percibir otra de 4 ó 6 y, por consiguiente, se quedará sin beneficio de ninguna clase. Yo pregunto á la Comisión si sería posible que se pusiera un artículo adicional por virtud del cual se indemnizaran en algo, por ejemplo, con el sueldo de diez ó doce meses, á aquellas personas que estuvieran en ese caso que he expuesto. Yo creo que sería equitativo, porque de otro modo no existirá igualdad de ninguna clase.

Considero que todo cuanto indico pudiera hacerse, toda vez que se trata de una ley especialísima con motivo del naufragio del *Reina Regente*. No es cuestión de una ley de carácter general, sino de una ley que ha de beneficiar á las familias de los individuos que componían la dotación de ese buque; y si mañana, lo que Dios no quiere, nos viésemos en la tristísima necesidad de tener que acudir á remediar otro suceso de esa naturaleza, se podría hacer por medio de otra ley tan especial como la que nos ocupa.

También creo que debían consignarse en el articulado las distintas clases que formaban parte de la dotación del crucero; porque ya verán SS. SS. cómo habrá muchas dificultades para la aplicación de la ley, por virtud de los infinitos cargos que ahora existen en los buques y antes no, cargos cuyo nombre ya iniqué.

## LA INFANTERIA DE MARINA

En los primeros días del mes entrante—quizá del 4 al 5—al irá para Cuba el segundo batallón de Infantería de Marina de este Departamento.

Solo se espera, para que emprenda la marcha, á recibir algún material sanitario—que está, ya, pedido á Madrid—y el armamento.

Según nuestras noticias el ministro de

Marina, de acuerdo con el de la Guerra, ha ordenado que dicha fuerza se arme con los fusiles Remington, que existen en el parque de Artillería de la Coruña.

Esta disposición no nos parece la más acertada. La misión que la Intantería de Marina ha de desempeñar en campañas como la de Cuba, en las que tan frecuentes son los desembarcos, es importantísima.

El riesgo que corre es tan grande, como decisiva será su participación en esa lucha de acecho y caza, peculiar en aquellas provincias. La índole y cualidad de su armamento, debe, por lo tanto ejercer gran influencia en el buen resultado de las operaciones que se le encomienden. Con estas consideraciones claramente se ve que el fusil Remington no satisface, hoy, las exigencias de los modernos combates. Creemos que á la Infantería de Marina debe dotarse de fusiles Mauser, cuyas ventajas han sido demostradas en alto grado, en las acciones libradas hace pocos días con los insurrectos.

Debe, además, tenerse en cuenta que, en toda guerra, la diversidad de sistemas de armamentos ofrece gravísimos inconvenientes.

El armamento del ejército de Cuba es casi todo Mauser; llevar allí Remington—acaso de diferentes modelos—representa un gran embarazo para la distribución de municiones y puede dar lugar á graves consecuencias.

Tenemos entendido que en el Parque de la Coruña hay gran cantidad de fusiles Mauser, sin destino determinado. ¿Por qué no había de dotarse á la Infantería de Marina con ellos?

Parécenos que al señor Beránger no le costaría gran trabajo conseguir del general Azcárraga una orden en este sentido.

## Teléfono de Madrid á Barcelona

El viernes, á las cuatro de la tarde, se ha inaugurado oficialmente la línea telefónica interurbana del Nordeste.

Al acto asistieron representantes de todos los periódicos de Madrid, deseosos de admirar la portentosa aplicación de uno de los más grandiosos inventos del hombre.

Desde Barcelona á Zaragoza se oye la voz en Madrid, mucho mejor que desde cual-

280

EL HECHICERO

BIBLIOTECA DE "LA MONARQUÍA"

277

mientras vos os aniquilábais trabajando!... Os tomaba el poco dinero que tan penosamente ganábais! ¡es infamia!

—El tenía costumbre de gastos á que no podía renunciar; así lo contesaba. El poco dinero que le entregaba de tiempo en tiempo, era superfluo entonces para mí. Aguardé á Mr. de Montal en la calle, á su puerta, desde las dos hasta media noche. A aquella hora me cansé, me moría de fatiga y de inquietud, y me volví á mi casa... Un día perdido para el trabajo.

Al día siguiente al amanecer, volví. El criado me dijo que tenía orden de no despertar á su señor hasta las doce: aguardé hasta medio día. No podré decir con qué colera y barbarie me recibió; con cuánta acritud se quejó de que le abrumaba á cartas y le perseguía con mi presencia!... Perseguirle con mi presencia! repitió Teresa con amargura, quince días habían pasado sin verle... Abrumarle á cartas: era yo culpable por escribirle cuando me hallaba devorada de inquietud?

Y acabó por declararme, que si continuaba atormentándole de aquel modo, no cumpliría ninguna de sus promesas.

—Así debía ser... así debía ser; solo que, lo retardó demasiado ese hombre.

—Si lo retardó, fué porque temía una publicidad... Después sabréis esto... En fin, por la primera vez, me dijo...

—Vacilais en decirlo, Teresa... ¿Tan horroroso es?

—Si, pero no quiero callaros nada; ya no estoy obligada á ningún miramiento. ¡Sil me dijo por la primera vez que «el darne palabra de casarse conmigo había sido creyéndome hija legítima de Mr. Dunoyer, y no una espúrea desechada y negada por su familia.»

—Continuad, continuad; ya nada me asombrará.

—Aquella doblez me indignó. ¿Pero qué podía hacer! ¡no se hallaba en sus manos mi suerte, ó más bien, la de mi hija? fuí cobarde, lloré, supliqué. Dulcificóse un poco monsieur, de Montal y me dijo que no se negaba á nuestro casamiento, pero que se reservaba fijar la época, y que de mi sumisión á su voluntad dependía el acortar ó alargar el plazo. Me hallaba á merced suya y me resigné; preguntéle llojando cuando volvería á verle y se irritó de nuevo; gritó

lado de Lisboa, se me figuraba no ser sino el primer escalón de una fortuna mas elevada. Qué queréis que, os diga? Aquel día encantado pasó como el más seductor de mas seductor de mis sueños.

Al volverme por la noche á mi casa, me dijo Mr. de Montal una cosa que el día antes me había hecho llorar mucho, pero que entonces me fué casi indif. hecho.

Dijo, que para enterarse de los negocios de su consulado necesitaba ir á pasar ocho ó diez días á casa de un antiguo cónsul de aquella capital que vivía en Melun, y que me escribiría á menudo para hacer menos penosa aquella corta é indispensable separación. Me hallaba tan entusiasmada, y por otra parte, creí cosa tan natural aquella mentira, que de hecho me resolví.

Qué eran diez días? Debíamos casarnos el 17 de Abril; tal era la época que el había fijado. Por que elegía esta y no la otra? no sé: sin duda era por dar una apariencia de realidad á sus engaños. Se marchó.

—Pero, y el consulado? y los asuntos de Melun?

—Mentiras, os digo. A los cuatro días recibí una carta suya muy tierna; pero, ya fuese por olvido, ya de intento, no me daba señas y no pude contestarle. Algunos días después, tuve otra, tan efectiva como la primera; pero no me anunciaba que sus quehaceres relativos al futuro consulado le entretendrían todavía por algún tiempo. Aguardé.

—Qué desfachatez de crueldad! Y sabéis dónde se hallaba entonces?

—En Melun efectivamente; pero tenía madama de Beauregard una propiedad á cuatro leguas de aquella población y se pasaba á ella los días enteros.

—Oh! eso es horrible! pero, para que eran esos odiosos embustes?

Convenía á sus proyectos el que yo no encontrase en sospechas, y tratada de tenerme tranquila á toda costa, motivando sus ausencias sin duda temía que yo diese una publicidad que le pusiera en un compromiso con madama de Beauregard. Terminada por fin su separación, cuando volví á verle á los quince días de aquel delicioso pasatiempo, yo fui quien entusiasmada entonces, envejecida y embargada me eché en sus brazos... Era madre!...

—Y eso... eso no cautivó el corazón de aquel hombre!

quier teléfono de la corte, la que transmite otro desde la puerta del Sol.

Una rondalla tocó y cantó desde Zaragoza admirablemente, y se oyó de un modo perfecto.

Algunos representantes de periódicos madrileños llamaron á sus corresponsales en Barcelona y Zaragoza, y no faltó quien aprovechó la oportunidad para transmitir ó recoger alguna noticia.

En Barcelona, según dijeron, descargaba una horrosa tempestad, y en Zaragoza hacía un viento que se llevaba las chime-neas.

La empresa está admirablemente montada. Hay un despacho público en la calle de Alcalá, esquina á la de Sevilla, y allí pueden escribirse los telegramas ó despachos telefónicos, cuyo precio es igual al de los telegramas ordinarios.

## CRÓNICA MARÍTIMA

### El Ferrol

Han sido promovidos á cabos de mar de primera clase los de segunda Manuel Rodríguez Guerrero y José Grandal.

—Se le expidió salvo conducto para hacer uso de dos meses de licencia al segundo contramaestre José Navarros Pérez.

—El miércoles 24 del actual, serán reconocidos en la Jefatura de E. M. el escribiente delineador D. Pablo Carcaño y el tercer contramaestre José Díaz y Díez.

—Fueron promovidos á cabos de mar de segunda los marineros de primera del crucero *Infanta María Teresa* José Caamaño, Vicente Saavedra y Benito Meneudex.

—Le fué negado el continuar sus servicios en el apotadero de la Habana al cabo de mar de primera Eusebio Freire.

—Fué promovido á cabo de mar de segunda el marinero de primera José Bravo.

—Existe en poder del contador del depósito del Arsenal 280 pesetas pertenecientes á Angel Sampedro Vidal importe de los premios de enganche.

—Se remitieron á la Comandancia de Marina pasaporte para la reserva y la cantidad de 30 pesetas para entregar al cabo de mar de segunda Antonio Cuadrado y al marinero de primera Florencio Arias que se hallan en su casa con licencia sin haberes.

—El capitán de fragata D. José Boado y Montes hizo entrega de la Presidencia de la Junta de administración del fondo económico de edificios de la Marina de fuera del Arsenal al capitán de navio D. Leopoldo Boado y Montes quien se encargó también de la Presidencia de la Junta de servicios de cuentas de fondos económicos de buques.

—Se ha recibido en la Capitania general las siguientes Reales órdenes:

Disponiendo que, en lo sucesivo, los Guardias marinas solo embarquen de dotación en los buques de primera y segunda clase y tan solo de transportes en los de tercera.

Concediendo el pase á la situación de supernumerario al capitán de Infantería de Marina de la escala de reserva D. Juan de Madariaga, nombrado gobernador civil de la provincia de Jaén.

Nombrando para el primer batallón del segundo regimiento, al médico mayor D. Filemon Deza y Rodríguez.

Idem al segundo batallón del segundo regimiento al médico D. Ramón Mille y Suarez.

Concediendo permuta de destinos á los tenientes de navio D. Adolf Gomar y Muñoz y don Heliodoro Souto Cuevo.

Destinando á la comandancia de Marina de Villagracia al teniente de navio D. Juan Fontán y Santamarina.

Concediendo premio de constancia de 25 pesetas al primer delineador D. Faustino Soutullo Santiago.

Concediendo al sargento primero José Cerdido Santiago abono de servicios que prestó como educando de cornetas desde la edad de 14 años y dando á esta concesión carácter general.

Invitando á los cuerpos de la Armada á una suscripción con un día de haber para socorrer á las familias de los tripulantes del crucero *Reina Regente*.

Concediendo dos pagas de tocas importantes en 700 pesetas á don José Piñeiro Castor, viuda del condestable mayor de primera graduado de teniente coronel D. José Conde Muñoz.

—Se hace saber al vecino de San Felipe Manuel Paineira que para unir al expediente que promovió interesando ingreso en la Armada como marinero fogonero se hace necesario presentarle certificado de su conducta.

—Fueron reconocidos en la Jefatura de Estado Mayor el segundo contramaestre José Navarros Pérez que solicitó dos meses de licencia por enfermo y el segundo condestable primero sin antigüedad D. Angel Mauriz que solicitó pasar á la escala de Arsenales.

—Se presentó en los astilleros del Nervión procedente del Departamento de Cádiz y se encargó del mando del crucero *Oquendo* el capitán de navio D. José Guerra Macías.

—Hizo entrega de dicho cometido que interinamente desempeñaba el teniente de navio de primera clase D. Alvaro Blanco.

—Embarcó en el crucero *Infanta María Teresa* el alférez de navio D. Andrés Freire Arana.

—Desembarcó de la fragata *Almansa* y se encargó de auxiliar de la Jefatura de E. M. de este Departamento el alférez de navio D. Dario So-mozas.

—Se le concedió autorización para navegar en buques mercantes al soldado de Infantería de Marina Juan Ignacio Bastarrachea.

—Han sido inscriptos en el turno de aprendices de artilleros de mar para ocupar vacante cuando le corresponda á los alumnos de artilleros de mar Bernardo Lopez Landeira y Bernardo Diaz Rey y en el de fogoneros Segundo del Rio Rodriguez y Eugenio Garcia Lopez.

—Trasbordó del crucero *Infanta María Teresa* á la fragata *Almansa*, el alférez de navio D. Alfonso Alvargonzalez.

—Cesó en el cometido de ayudante del arsenal el teniente de Infantería de Marina D. José Eli-cechea Gundia.

—Ha sido inscripto en el turno para ocupar vacante de alumno de artillero de mar cuando le corresponda Juan José Alvarez y en el de fogonero Fernando Bueno Vidal.

—Pasó á informe del auditor el expediente promovido por el sargento segundo de Infantería de Marina Felipe Bustó Val con motivo del salvamento de una mujer.

## NOTICIAS

El funeral que, por el eterno descanso de la Sra. D.<sup>a</sup> Candida Naya y López estaba anunciado para el viernes 26 en la Iglesia de San Julián se celebrará mañana miércoles en dicha parroquia, á las diez.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Junta del Censo acordando la inclusión en la lista de electores de 156 vecinos que lo solicitaron y la de

don Francisco Fernández García y D. Juan Tomás Cucullu en la de elegibles.

Al acto asistieron los señores Cal, Permuy, Calvo, Suarez, Togores, Caramelo, Sanz, Lopez Varela, Liste, Rodriguez (D. P.), Couce, Leira, R. Strevada, Hermida, Fachal, Sabatino y Garcia Castro.

En el escaparate del establecimiento de doña Nicolasa Rodriguez de Maquieira se exhiben dos preciosas y elegantes coronas. Una de ellas la dedica el Comercio del Ferrol á los desgraciados tripulantes del *Reina Regente*; la otra tenemos entendido que la ha adquirido, ó piensa adquirir el Ayuntamiento, con el mismo objeto, para colocarla en el túmulo que se levantará en la parroquia de San Julián al celebrarse los funerales que costea dicha corporación por los citados tripulantes.

Preciso es que el señor alcalde tome una enérgica determinación encargando á los guardias municipales lleven á la prevención á los chicos que se entretienen en apedrear las casas de este pueblo.

Ayer tarde á eso de las cinco hallábase trabajando en su despacho uno de nuestros amigos, que vive en la calle Real en la casa que ocupa el correo, y un trozo de ladrillo rompió el cristal de la ventana, debiendo á una cortina el que no hiriese á su señora que estaba cerca de aquella.

Ante tal estado de cosas y para evitar que los vecinos salgan armados á la calle ó que se vean en la necesidad de hacer fuego sobre tan precoces rapaces, esperamos que la autoridad tome una providencia.

No dirán que no les avisamos.

La persona que haya perdido una licencia absoluta de marinero fogonero, puede pasar á recogerla á la conserjería del Círculo Católico de Obreros.

Por real orden se ha declarado de texto para los exámenes de guardias marinas al ascender á altéres de navio, la obra titulada *Conferencia de maniobra práctica*, escrita por el teniente de navio D. Eloy Montero y Santiago, y que se recomende su adquisición á los oficiales que no tengan obra que trate de la misma materia; que se invite á su autor á que cuando publique la segunda edición, dé en ella más extensión á su trabajo, añadiendo cuanto vaya siendo necesario por exigirlo así los progresos del material naval; y por último, que en recompensa de su inteligencia y laboriosidad se conceda al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo hasta que ascienda al inmediato.

Además de los que ayer citamos han solicitado examen para las oposiciones que para 14 plazas de aprendices de maquinistas de la Armada han de tener lugar en primero del mes próximo en la escuela de maquinistas de este departamento los operarios del Arsenal José Liste Pedrosa, Enrique Vizoso Ocampo, Fernando Romero Santalla, Ramón Rodriguez Montero, Alfredo Rodriguez Montero, Alfredo Ramos Pantin, Leopoldo Ferrero Leal y José Rivas Lago.

En los exámenes celebrados ayer en Madrid para el ingreso en la Escuela Naval fué reprobado el núm. 4 y aprobados el núm. 5 con la nota 10,8; el 5 con la 5,2 y el 7 con la 10,0.

En la mañana de ayer fué capturado en su casa, calle de Santa Bárbara, número 3, por el guardia municipal Juan Pérez Seoane, el artillero de mar José Rico Montero, que se hablaba re-

clamado por el capitán de Infantería de Marina D. Genaro Ares, juez instructor de la sumaria que se le instruye.

La *Democracia* de ayer nos dice que no había leído las líneas que el otro día publicamos exponiendo el pensamiento de crear una renta perpetua para las familias de los tripulantes del *Re-gente*, pero que acepta con gusto la idea, en pró de la cual ofrece su valioso concurso.

Agradecemos al apreciable colega sus francas declaraciones y retiramos lo que, por su involuntario silencio, dijimos al comentario.

En los exámenes verificados en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal para primeros y segundos maquinistas de los buques del comercio han resultado aprobados y con las notas que se citan, los siguientes:

Para primeros.—D. Fernando Vega Palacio, 11'31; D. Anastasio Vicente, 10'55; D. Aquilino Díez Lopez, 10'50; D. Celedonio Goitiá, 10'48; D. Eduardo Arrabal, 10'40; D. José Manuel Iribarren, 10'30; D. Juan Antonio Uriarte, 10'30; D. Evaristo Garate, 10'25.

Para segundos.—D. Gregorio Roncal, 11'80; D. Roque Leocadio, 11'26; don Félix Pellicer, 11'20; D. Ignacio Mutiosabal, 11'10; D. Carlos Luzárraga, 11'00; D. Ladislao González, 10'66; D. José Piñeiro Zulaica, 10'58; D. Lucas Ourra-tin, 10'50; D. Juan Gutiérrez, 10'50; D. Marce-jino Elordin, 10'50; D. Oscar Hultin, 10'50.

Ha fallecido en Santiago la virtuosa señora doña María Pensado de Carnero, madre del Presidente de la Diputación Provincial D. Antonio Otero Pensado.

Ayer tarde llegó á esta ciudad D. Luis Mun-tadas.

Con él viene el ingeniero que, según contrato, debe permanecer en el Ferrol por cuenta de la casa instaladora, durante los seis primeros de funcionamiento de la fábrica de la luz eléctrica.

Llama mucho la atención la corona que la maestranza de este Arsenal dedica á la tripulación del *Regente* y que se halla expuesta en el escaparate de *La Perla*.

Dicha corona es de gran mérito y demuestra el gusto y arte de los operarios de nuestra maestranza.

Está formada, como dijimos, con 500 hojas y flores de hoja lata.

En el centro se ven una cruz de grandes dimensiones, un cañón y un ancla cruzados.

Estos tres atributos fueron hechos en el taller de modelos, y el resto de la corona en el taller de modelaría de cobre y hierro, habiendo tomado parte principal en su confección el operario de maquinaria Angel Taboada y el de modelos Wenceslao Cubeiro.

El dibujo es obra del reputado delineante don Norberto Piñeiro.

Debajo del cañón y del ancla se lee la siguiente inscripción en una planchita del mismo metal

Marzo

10

de 1895.

En las cintas que son también de plaqué hay esta dedicatoria

A la memoria del «Reina Regente», el Arsenal del Departamento.

Ha fallecido en Madrid el eminente actor don Ricardo Calvo.

El médico señor Nieto y el practicante señor

—Participó de mi contento; al menos pareció que participaba, pero me anunció una triste noticia: que hallándose vacante el ministerio, para asegurarse el ministro amigo suyo, había dispuesto del consulado. Ay de mí lo confieso pensando en el porvenir de mi hija, yo, tan indiferente hasta entonces, por no decir tan opuesta á las miras ambiciosas de Montal, tuve un sentimiento por aquel destino que nos hubiera puesto á cubierto de privaciones, que no era por mí por quien las temía Dios mío!

Desde este día datan mis desgracias. Mr. de Montal estuvo una semana entera sin verme: le escribí dos veces y no tuve contestación: vino por fin, pero me chocó su frialdad y su modo brusco.

Hacia largo tiempo que había pasado la época fijada para nuestro enlace: se lo recordé, y me preguntó con aspereza si me fiaba ó no de él.

Pero, no se han publicado nuestras amonestaciones? le dije. Eso no prueba nada, me contestó: el inconveniente de vuestro nacimiento me ocasionaba á cada punto entorpecimientos; yo tengo la incomodidad de removerlos, aborradme, pues, la molestia de escucharos continuamente en la misma pregunta.

Este motejo acerca de mi nacimiento me hizo mal. Pensé en mi hija y tuve por un instante un horrible presentimiento: si Mr. de Montal me engañara, día llegaría en que también le diesen en rostro á esta criatura con su origen....

Pero de pronto me tranquilicé al reflexionar sobre la lealtad de Eduardo. Otras dos semanas volvieron á pasar sin que le viese: entonces me asaltaron mil inquietudes. No fué esto solo.

Unido el pesar á las cavilaciones de mi nuevo estado, no me dejaban libertad alguna de espíritu; y sin embargo, veía más necesario que nunca el trabajo, desde la ruina de las esperanzas de monsieur de Montal.

Pero ahí por primera vez me senti casi incapaz de hacer nada; tan cruelmente embebida me hallaba. Por maquinalmente que fuese una tarea de traducción me era imposible entregarme á ella en medio del desasosiego y angustias que me asaltaban. Luché enérgicamente contra aquel desasosiego, y fué en vano. Las benévolas reconven-ciones del li-

brero me hicieron conocer que mi trabajo iba desmereciendo de día en día; quise aplicarme á él con todo ahinco; pero mi pensamiento estaba en otra parte: traté de vencer mi cavilación, y mis propios esfuerzos se volvieron contra mí; si lograba apartar por una hora las penosas ideas que me acosaban, en breve volvían con más violencia.

Entonces, caíase la pluma de la mano, prorrumpía en llanto, me desesperaba y me ponía de rodillas á invocar á la Providencia; pero ay! el tiempo pasaba. Cada hora perdida en la desesperación era una hora perdida para mis recursos...

A este pensamiento desolador, enjugaba mis lágrimas, volvía á emprender mi faena maldiciendo mi flaqueza, reflexionando que mi hija sentiría quizás el efecto de mis disgustos; y me vituraba hasta mi dolor... Porque podía alcanzar á aquel tierno ser.

Pero á poco, se oscurecían aun más mis ideas, la pena me embotaba, y descontento el librero, cesó poco á poco de darme ocupación.

Privada de aquel precioso recurso, me limité al bordado; que aunque mi febril agitación hiciese á veces temblar convulsivamente mi mano, al menos, no me hallaba incapacitada de desempeñarlo. Pero ¡qué diferencial! Bordando doce ó quince horas al día no ganaba más que la cuarta parte que con las traducciones... y luego, la vista se me debilitaba poco á poco. ¡Oh! terrible fué el día en que fatigados mis ojos se negaron á aquel trabajo, mi único, mi último recurso!

—Lo que habeis sufrido es horroroso, ¡pobre desventurada! y hablaba yo de mis dolores, ¡gran Dios! tenía derecho siquiera para quejarme? Pero, y ese hombre, ese hombre?

—Después de la escena de que os he hablado y en que tan duro se me tró, estuve quince días sin verle; le escribí sin recibir contestación, y él me había prohibido siempre que fuese á su casa: aterrada con aque-la larga ausencia, no tuve en cuenta esta orden, y fui... Dijo me su criado que había salido, que se vestía en el club donde iba á comer, y que no volvería hasta la noche muy tarde.

¿Cómo vivía aun Montal con una especie de lujo,

Por fin volvieron ayer á inocular 20 centímetros cúbicos de suero Roux á la niña diftérica, de la que ayer hablamos.  
La enfermita hállase muy mejorada, habiendo desaparecido por completo la calentura.

El vecino de esta ciudad Luis López núm. 36 debe presentarse en la Capitanía General la autorización de sus Jefes para ingresar en la Armada como marinero fogonero.

Fueron sacrificadas en el matadero para el consumo de hoy una vaca y 8 terneras, arrojando un peso de 633 kilogramos.

En un establecimiento de la calle Real se exhibirá hoy la corona que los aspirantes de la Escuela Naval dedican á los tripulantes del Regente.

Tenemos noticia de que en el ministerio de Marina hay una marejada muy regular sobre si debe ó no aprobarse la constitución de la sociedad Vea Murguía y Noriga en sustitución de la primitiva Vea Murguía Hermanos.

Se conoce que el ejemplo de los Astilleros del Nervión no lo olvida el general Beranger.

A las seis de la tarde de ayer se agolparon más de 200 personas en la calle del Carmen, atraídas por los gritos de espanto y dolor que lanzaba un niño.

Según nos han referido, un individuo llamado José Río, habitante en dicha calle maltrataba de tal modo á un niño de cuatro años que, á no ser por la intervención del sobrante del Municipio Sr. Lago, del peon José Blanco y de otros transeúntes, la infeliz criatura hubiera perecido á manos del desnaturalizado padre.

Este, cansado de golpearle en el pecho, cogió al niño por las piernas con ánimo de desgarrarlo y batirle la cabeza contra el suelo.

Merced á los esfuerzos de las personas antes citadas, pudo evitarse el martirio del inocente niño, no sin que dichas personas fueran insultadas por el bárbaro padre.

Tenemos entendido que el Alcalde llamará hoy á este para imponerle un duro correctivo.

MÁS OBSERVACIONES CLÍNICAS, OSTENSIBLEMENTE MANIPESADA EN EDADES DE 3 Á 25 AÑOS.  
(Desconfiar de las imitaciones)

Pontevedra 30 noviembre 1885.

Desde hace un año vengo empleando con éxito por todo extremo satisfactorio la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa.

Aquellos casos en que tan halagüeños resultados han sido más ostensibles, recaeron en linfáticos escrofulosos de 3 á 25 años de edad y sobre todo en individuos débiles notablemente predispuestos á las afecciones pulmonares, hasta el punto de que algunos tuberculosos incipientes se han curado completamente con el empleo de la Emulsión de Scott y el licor de Fowler á dosis altas.

Dr. FELIPE ISLA.

**POR TELEGRAFO**

**Céspedes**

Madrid 22, 1,30 t.—Ha llegado á Nueva York el conocido jefe separatista Céspedes, habiéndosele hecho un recibimiento entusiasta.

Miles de almas le aclamaron por todas las calles.

**Hubo avenencia**

Madrid 22, 1,40 t.—Han llegado á un acuerdo amistoso el exministro señor Silvela y el director del periódico conservador El Nacional, extendiéndose acta de conciliación en el juicio celebrado con motivo de la querrela presentada por el referido señor Silvela.

**Cuba**

Madrid 23, 1 m.—No se han recibido noticias referentes á las cuestiones de Cuba.

Hay gran ansiedad por recibir las.

**Cámaras**

Madrid 23, 1,10 m.—Las sesiones celebradas en el Senado y Congreso han carecido de interés.

**Desgracias**

Madrid 23, 1,20 m.—En Sarria (Barcelona) saltó una máquina de vapor de uno de los tranvías que circulan en aquella importante ciudad mercantil, ocasionando varias desgracias.

**Por el "Regente,"**

Madrid 23, 1,30 m.—En Barcelona y Murcia se han celebrado solemnes funerales en honor de las desgraciadas víctimas del Regente.

Han resultado muy brillantes.

**Cólera**

Madrid 23, 1,40 m.—En Constantinopla se ha presentado el cólera con caracteres muy alarmantes y causando muchos estragos.

La gente consternada se apresura á abandonar la ciudad.

El Gobierno ha circulado las oportunas órdenes á los puertos marítimos para que se vigile y se hagan cumplir con todo rigor las leyes de sanidad con las procedencias de aquella importante capital.

**Conferencia**

Madrid 23, 1,50 m.—Han celebrado una detenida conferencia los señores Cánovas, Duque de Tetuán y Castellanos.

En ella se trató del recibimiento hecho en Nueva York al separatista Céspedes, hecho que demuestra la simpatía de los Estados Unidos por la insurrección de la isla de Cuba.

Los tres ministros opinaron unánimemente que debía reclamarse la correspondiente reclamación.

**Bolsin**

Interior.....	70,35
Exterior.....	81,00
Cambios con París.....	11,97

Inv. de R. Pita, Sinforiano Lopez, 122

**SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA**

**Géneros recibidos**

**Variación de precios**

Vino de Alicante (en comisión), litro, 0'45 no se despacha embotellado hasta ver si tiene aceptación.—Rioja se des pachaba á 0'35 la botella se baja á 0'30.—Aceitunas reina, frasco, 2.—Idem manzanilla, frasco, 1'50.—Idem á granel, litro, 0'65.—Sardinas rellenas, lata, 0'85.—Azucar terciado, kilo, 0'85.—Alcohol, litro, 1'60.

**Piso alto**

**Géneros recibidos**

Jabón rosa de España, item Wuisor.

**Sección de sastrería**

Se participa á los señores socios que se ha recibido un escogido y variado surtido de géneros de verano.

**CHOCOLATES**

EL HERALDO DE FERROL

DE LUIS REY CASTRO.

FABRICA MARIA 38 (PLAZA DE ARMAS ANTIGUA DE TABOADA)

DEPÓSITO 147, REAL, 147

CHOCOLATES exquisitos, elaborados á máquina y á brazo, desde 1 peseta el paquete hasta 2'50 pesetas.

Elaboración esmerada. Se garantiza su pureza, aun en las clases económicas.

**SE HACEN TAREAS DE ENCARGO EN EL DEPÓSITO**

Se venden pastas de primera, azúcares, cafés en grano, tostados y molidos, cascarilla de primera y thes.

Todos los artículos que vende esta casa, son de superior calidad.

38, María, 33 y 147, Real, 147.

**PIANOS PAUL IZABAL**

Se han recibido los pianos de esta acreditada casa los cuales, según nuestros informes, han sido aceptados con magníficos resultados para el estudio de las alumnas del Convento de la Enseñanza.—Precios económicos.

**PIANOS «CARL ECKE»**

Las condiciones inmejorables de estos pianos son bien conocidas en el Ferrol, donde hay muchas personas que pueden informar sobre el particular.

Estos pianos lo mismo que los de Paul Izabal sirven para todos los climas. Único punto de venta en Galicia de ambas fábricas en el ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS de

**SATURNINO MONTALBO**

Real, 111.—Ferrol

En la misma casa se vende Música de todas las ediciones, á precios reducidos

**MÉTODOS COMPLETOS DE SOLFEO**

Pesetas

Eslava.....	9'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte.....	2'25
Idem idem 2.ª id.....	2'25

**MÉTODOS COMPLETOS PARA PIANO**

Aranguren.....	12'50
Le Carpentier 1.ª parte.....	2'50
Idem 2.ª id.....	2'50
Estudios de Gramer y Berti. Cada cuaderno.....	1'50
Leccoupey.....	5'00

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerda cruzadas, desde diez pesetas al mes.

**ANUNCIO**

Por indisposición del liquidador de la sociedad «Bendamio y Compañía», se suspende la venta en pública subasta anunciada para las once de la mañana del día 28 del corriente de los materiales de que es dueña existentes en su fábrica que ha sido en el Seijo.

**CARLOS ANGUIERA**

TALLER DE JOYERÍA Y PLATERÍA

145—REAL—145

Se construyen y componen toda clase de objetos propios del arte.

145—REAL—145

**LA MARINA**  
CAMISERÍA DE LA REAL CASA  
DE FRANCISCO CEDRON.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Se recibieron los puños y cuellos de alta novedad.

Depósito de lienzo de Padrón y Rentería.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101, Real, 101.

**VENTA**

El domingo 28 de Abril, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Cándido Conde Fernandez, la venta en pública subasta de las fincas siguientes, radicantes en esta ciudad:

- 1.ª Una casa de dos cuerpos y bohardilla con patio, número 21 de la calle de Sinforiano Lopez ó Real.
- 2.ª Otra casa de dos cuerpos y desván con patio número 28 de la misma calle de Sinforiano Lopez ó Real.
- 3.ª Otra casa de dos cuerpos y bohardillón, con patio número 36 de la calle de María, frente á la plaza de Armas.
- 4.ª La planta baja con su patio de la casa de dos cuerpos, número 96 de la calle de María.
- 5.ª La casa de dos cuerpos y bohardilla, número 55 de la calle de Espartero.
- Y 6.ª Otra casa de dos cuerpos con patio número 40 de la misma calle de Espartero.

En dicha Notaría (Magdalena, 75, pral), informarán de los títulos de propiedad y de los tipos fijados para la subasta.

**VENTA**

de la casa número 37 de la calle de la Magdalena compuesta de alto y bajo haciendo esquina. En la calle de Sanchez Barcáiztegui, núm. 9, darán razón.

**PAPEL DEL ESTADO** y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

**LUIS I. LABARTA**

Cantón Grande, 26, Coruña

**Centro Recreativo**

La Junta directiva acordó quitar á concurso el servicio del ambigü por el término de un año, cuyo acto se celebrará el día 25 á las tres de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría.

Ferrol 22 de Abril de 1895.—Por acuerdo, el Secre ario, Evaristo Mosquera.

2—2.

Para Vigo, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona, saldrá de este puerto del 23 al 24 del actual el vapor español

**TINTORE**

Admite carga y pasaje. Consignatario, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**PIANOS STEINWAY. PIANOS RONISCH. PIANOS LUBITZ. PIANOS BORD. PIANOS BOISSELOT. PIANOS CHASSAIGNE. PIANOS M. NAVAS. HARMONIUMS**

Ventas al contado y á plazos. Música de todas ediciones é instrumentos. A. OLIVER, REAL, 145, FERROL.

**ACADEMIA DE DIBUJO**

para MAQUINISTA DE LA ARMADA Y DEL COMERCIO DIRIGIDA POR D. JOSÉ IGLESIAS María (Plaza de Amburgo) 166. 25—11.

**VENTA Y COMPRA**

permanente de casas solares y fincas rústicas. Préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos. Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 129, pral.

XV Y V ANIVERSARIO DE LOS SEÑORES

**DON PABLO SESELLE**  
Y SU ESPOSA  
**DOÑA ANDREA RODRIGUEZ**

Fallecieron respectivamente el 30 de Junio de 1830 y el 24 de Abril de 1890  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 24 del presente mes, en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores (Venerable Orden Tercera de Servitas) desde las ocho á las doce de la mañana, serán aplicadas por el alma de dichos señores.  
Durante las misas estará expuesto el Santísimo Lignum-Crucis á la adoración de los fieles.  
Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

LA SEÑORA

**DOÑA CÁNDIDA NAYA Y LOPEZ**  
Q. E. G. E.

Sus hermanas doña Ramona, viuda de Suanzes y doña Felisa, viuda de Acosta, sobrino D. Germán Suanzes, sobrinos políticos D. Alejandro Fery y D. José Osset, sobrinas y demás parientes,

Suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará el miércoles 24, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Julián, por cuyo favor les vivirán agradecidos.



## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

### LÍNEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 8, de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.  
El 18, de Santander el vapor **ANTONIO LOPEZ** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.  
El 30, de Cadiz, el vapor **SANTO DOMINGO** haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.  
**RETORNO.**—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

### LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Costaferme y Pacífico.  
Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes. Saldrá el 5 de Santander y el 7 de Vigo el vapor **SAN AGUSTIN**.

### LÍNEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama  
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.  
De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894.  
El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá el 26 de Barcelona.

### LÍNEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.  
Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 un vapor.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

### SERVICIO DE AFRICA

### LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.

### SERVICIO DE TANGER

El **J. PIELAGO** saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

## ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre

ABRE el APETITO

Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO

—EN LAS—

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass. E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

### PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embaleza al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.

Pianos franceses de Erard y Pleyel.

Pianos españoles de Chassaing y Anger.

Pianos verticales desde 950 pesetas.

Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACEN DE GANUTO BERA Y COMPAÑIA

(CASA FUNDADA EL AÑO 1894)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas

En el Centro general de Comisiones y anuncios de A. R. de Austri, calle de Vertrallans 15 Barcelona, y en la Administración de este periódico, se hallan de venta las obras siguientes:

## GLORIAS DEL PONTIFICADO

Es una magnífica obra de cuatro abulta los tomos en 4. mayor conteniendo en conjunto 2.368 páginas impresas en buen papel satinado, ilustrado con 264 láminas al cromo representando estas todos los Sumos Pontífices desde San Pedro hasta S. S. León XIII, encuadrados lujosamente con preciosas tapas hechas exprefeso, y aunque su precio es de 86 pesetas, se mandarán á los que la pidan al reducido precio de 60 pesetas.

También se dará la magnífica obra *El Hebreo de Verona* en dos tomos bien encuadrados por 18 pesetas en cambio de 24 que es su precio.

El album de personajes carlistas con sus biografías I, II y III tomos de más de 200 páginas y 24 retratos cada tomo ricamente encuadrados á 4 pesetas tomo.

## LÍNEAS DE VAPORES

de Ibarra y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consiguatario en el Ferrol: D. Demetrio Pla, Real núm. 156.

## GRAN FÁBRICA DE DULCES DE MATIAS LOPEZ

PREMIADO CON 8 MEDALLAS

UNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de Paris y de los demás puntos extranjeros.

Se vende en las principales confiterías de España.

FABRICA: PALMA ALTA, 8.—MADRID

## TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL DOCTOR MORALES.

Maravillosas en sus efectos, Sedantes y espectores por excelencia, inofensivas hasta para los niños, indispensables á todo enfermo del pecho.—Caja de 2 y 4 reales, boticas y droguerías.—Dr. Morales, 39 Carretas, 39, Madrid.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**  
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

## Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ASMAÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo que curan al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

## PARA TENER LA BOCA

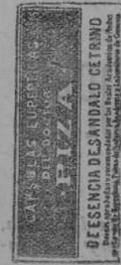
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

### PARA ENFERMEDADES URINARIAS



## Sándalo Pizá MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

## EL AGUILA IMPERIAL



## SASTRERIA DE VICENTE CABO

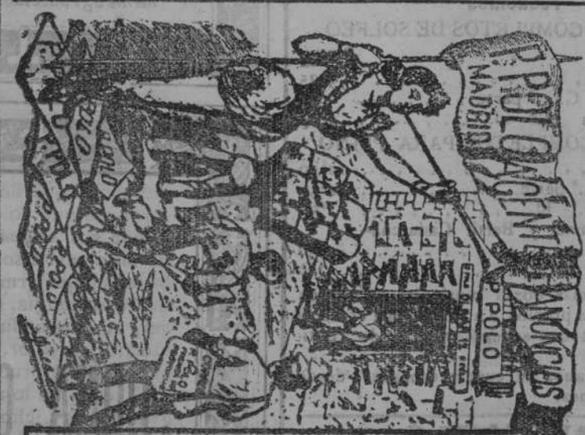
REAL, 157, FERROL

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que se acaban de recibir de las principales fábricas los géneros novedad para la próxima estación de verano.

Los que gusten honrarle con su confianza encontrarán en este Establecimiento no tan solo un bonito y variado surtido de géneros, sino también la más esmerada confección y economía que ya de antiguo tiene acreditada esta casa.

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

REAL, 157—FERROL.



Esta casa esmerada en la confección de trajes para todos los gustos y en la fabricación de sombreros de paja, de lana y de seda, así como en la confección de paños y de mantas. Especial atención con que se atiende á las señoras en el confeccionamiento de sus trajes. —Económica y elegante, esta casa puede hacer —Comprenderse que estas prendas son de primera calidad.—  
**PEDRO TARRAS**  
MADRID, 12.—MADRID.  
**PABLO POLO**  
**OLIVAR, 12.—MADRID.**